INPEC

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

303 -EPMSC-CAR-
Cartagena de Indias D.T. y C., 31 de octubre de 2022

INPEC 31-10-2022 15:14
Al Contestar Cite Radicado: 2022IE0230157 Fol:1 Anex:5 F:0
ORIGEN 303 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DESTINO 303 - PIGA DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
ASUNTO ASIGNACIÓN DE INTERVENTOR O SUPERVISOR CONTRATO 007 DE 2022
OBS

2022IE0230157

Señora:
KAROL JANEY COTES HERNANDEZ
Responsable PIGA del EPMSC Cartagena

ASUNTO: Designación como supervisor del contrato Nº 007 de 2022.

Cordial saludo

Por medio del presente, en cumplimiento de lo contemplado en el manual de Contratación del INPEC PA- LA-MO3 VO7, me permito informar su designación como supervisor del contrato de la referencia suscrito con **ERMISEG S.A.S**, identificado con NIT. 901.145.970 - 0, representada legalmente por Martinez De la hoz Melissa, identificada con cedula de ciudadania Nº 1.143.462.219 de Barranquilla, para lo cual remito copia de la Comunicación de Aceptación de Oferta N° 007 de 2022 – contrato Nº 007 de 2022.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena reitera la responsabilidad que asiste al funcionario que ha sido designado como supervisor de contrato, entendida esta actividad como lo define la Ley 1474 de 2011, articulo 83 «La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a traves de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos

En consecuencia, corresponde al supervisor de contrato, salvaguardar los intereses del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena, y exigir a los contratistas la ejecución idónea y oportuna del contrato o convenio celebrado, ejerciendo para ello vigilancia, durante el tiempo de ejecución de la obra o de la prestación del servicio o durante el período del suministro de los bienes, o que los suministros de los bienes se acomodan a las caracteristicas técnicas y de utilidad que se tuvieron en cuenta al momento de contratar. En caso de requerirse el cambio de la supervisión del contrato, el supervisor deberá solicitarlo por escrito al ordenador del gasto o su delegado, para el trámite correspondiente.

El supervisor deberá propender porque el contratista cumpla de manera idónea y oportuna el objeto contratado, de acuerdo con las especificaciones señaladas en los pliegos de condiciones o estudios previos.

La oferta presentada por el proponente ERMISEG S.A.S para la Invitación Pública de Minima Cuantia N° 015 – 303 de 2022, la cual puede encontrar en el siguiente enlace:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3419487&isFromPublicArea=True&isModal=False

ANEXOS: copia de la circular Nº 000033 del 09 de julio de 2015, copia del oficio con radicado 2018IE0152683 del 29 de noviembre de 2018, Guia para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoria de los contratos suscritos por las Entidades Estatales, Guia para hacer la gestión contractual en el SECOP II, y Copia manual de Contratación del INPEC PA- LA-MO3 VO7.

Es obligación leer y darles aplicabilidad a los documentos anteriormente mencionados.

Cordialmente,

Coronel CIM (RA) VILLAMIZAR DIAZ FERNANDO VICENTE
Director EPMSC Cartagena

Elaboró/proyectó: DS Castillo Gil
Fecha: 31/10/2022

Diag. 31 No. 85-180
Carretera Troncal Barrio Ternera
Tel (095) 6539617 – (095) 6619264
contratacion.epccartagena@inpec.gov.co

Recibí 01/01/2022

Scanned by TapScanner

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

contratacion EPC Cartagena <contratacion.epccartagena@inpec.gov.co>

NOTIFICACIÓN SUPERVISOR Y DOCUMENTOS ANEXOS OFICIOS CON RADICADO Nº 2022IE0230157

1 mensaje

contratacion EPC Cartagena <contratacion.epccartagena@inpec.gov.co> 1 de noviembre de 2022, 10:08
Para: Piga EPC Cartagena <piga.epccartagena@inpec.gov.co>

PALAM03V7ManualdeContratacin_1.PDF

Cartagena de Indias D.T. y C., 01 de noviembre de 2022

Señora:
KAROL JANEY COTES HERNANDEZ
Responsable PIGA del EPMSC Cartagena

ASUNTO: Designación como supervisor del contrato Nº 007 de 2022

Mediante la presente me permito adjuntar oficio con radicado 2022IE0230157, mediante el cual la designa como supervisor del contrato Nº 007 de 2022 y también se adjuntan los siguientes documentos:

ANEXOS: copia de la circular Nº 000033 del 09 de julio de 2015, copia del oficio con radicado 2018IE0152683 del 29 de noviembre de 2018, Guia para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoria de los contratos suscritos por las Entidades Estatales, Guia para hacer la gestión contractual en el SECOP II y Copia manual de Contratación del INPEC PA- LA-MO3 VO7..

Es obligación leer y darles aplicabilidad a los documentos anteriormente mencionados.

Atentamente,

DS. Castillo Gil Faiber Andres

Gestión Corporativa EPMSC Cartagena - Contratos

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

6 adjuntos

- NOTIFICACION SUPERVISOR.pdf 362K
- 1- CIRCULAR No 033 09-JULIO-2015 SUPERVISORES DE CONTRATOS.pdf 3240K
- oficio supervision 2018IE0152683.pdf 731K
- Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoria de los contratos suscritos por las Entidades Estatales.pdf 2036K
- Guia_gestion_contractual - SUPERVISORES.pdf 5210K
- COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.pdf 2391K

Scanned by TapScanner